CAMARA DE APELACION

Autos: BANCO MACRO SA c/GONZALEZ GUSTAVO R s/Cobro de Pesos, Expte. N° 187/14. Cámara de Apelación de Circuito por Acuerdo Nº 70 de fecha 27 de Abril de 2015, reuniéndose en Acuerdo, los Jueces de la Cámara de Apelación de Circuito de Rosario, doctores Eduardo Jorge Pagnacco, Ricardo Netri y Rene Juan Galfre se RESUELVE: 1) Desestimar la nulidad, 2) No hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por los demandados y, consecuentemente con ello, confirmar la sentencia Nº 2069 (fs.120/121) con costas a los recurrentes. 3) Aclarar dicha sentencia en el sentido de que, sin perjuicio de la condena en costas al vencido el pago de los honorarios de la defensora de ofício deberán ser solventes en forma inmediata provisoria por el actor. 4) Fíjanse los honorarios de Alzada de los doctores Oscar Eduardo Romera y Damián A Moriconi- ambos en proporción de ley-en el cincuenta por ciento del honorario que en definitiva les corresponda a los profesionales de cada parte por su labor desplegada en lo principal en sede inferior con noticia de la Caja Forense. Insértese, hágase saber y bajen. Fdo: Netri - Pagnacco - Galfre (disidencia parcial) - Munini, Rosario, 8 de Julio de 2015. - Adriana Isabel Munini, Secretaria.

	_
JUZGADO FEDERAL	

Por disposición de la Sra. Juez Federal de 1a. Instancia Dra. Sylvia R. Aramberri, titular del Juzgado Federal de 1ra. Instancia № 2 de Rosario, Secretaria "A" a cargo de la Dra. María Susana Barta, sito en calle Entre Ríos 730/36 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y a los fines previstos por el Art. 1° de la Ley 24.951, se hace saber que; en los autos caratulados: CASTRO INOFUENTE, JOSE HUMBERTO c/ - s/SOLICITA CIUDADANIA - 07 - CIUDADANIA, Expte. 21012355/2012, el Sr. José Humberto Castro Inofuente, Hijo de Manuel Castro Morales y de Sofía Mamani, nacido el 14/11/1963 en Arequipa, Perú, con D.N.I. № 93.953.349 y con domicilio real en Zeballos 544 Dpto. 1 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Carta de Ciudadanía argentina por naturalización. Secretaria, 27 de Mayo de 2015.

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Laboral de la 2da. Nominación de Rosario, Juez de trámite Dr. Fabián Nahuel Vega, secretaría del que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: MORINIGO JUAN c/MUNICIPALIDAD DE ROSARIO s/Apelación (ART), (Expte. Nº 663/05), se ha dictado la presente: Rosario, 30 de Marzo de 2015. Por presentada en el carácter invocado y con patrocinio de letrado. Previo a todo acompañe copia certificada de las actuaciones judiciales agregadas. Atento el fallecimiento denunciado y constancias de autos, cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Juan Isidoro Morinigo para que comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de ley. (Arts. 597 CPCC y 145 CPL) Expte. N° 663/2005.TDO: Dr. Fabián Nahuel Vega; Juez; Dr. Ramiro Luna Secretario. - Rosario, 2 de Julio de 2015. Fdo.: Dr. Fabián Nahuel Vega, (Juez) - Dr. Ramiro Luna, (Secretario).

S/C 267083 Ag. 3 Ag. 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13a Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Edgardo M. Bonomelli, en los autos caratulados "GUZMÁN, NÉSTOR s/Declaración de ausencia con presunción de fallecimiento", Expte. Nº 09/14, se ha decretado: "Rosario, 16 de Diciembre de 2014. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado y a mérito del poder especial acompañado, otórgasele la participación que por derecho corresponde. Por iniciada la acción que expresa. Imprímase al presente el trámite del juicio sumario (conforme Art. 692 CPCC)... Cítese al presunto ausente por edictos que deberán publicarse una vez por mes durante seis meses, para emplazarlo a estar a derecho bajo apercibimientos que se nombre defensor y se continúe el trámite de los presentes con éste último. Fecho, dése intervención al Fiscal y al Defensor General. Fdo. Dr. Edgardo M. Bonomelli (Juez), Dra. Jéssica Cinalli (Secretaria). En consecuencia se hace saber que se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses al señor Néstor Guzmán, L.E: 6.405.749, argentino, nacida en Villa Concepción provincia de Córdoba el 2 de Marzo de 1930, de apellido materno Córdoba, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Rosario,

02/03/2015. Dra. Anzoátegui, Prosecretaria.	
\$ 45 254458 Ag. 3	
El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo, hace saber que en los autos o Expte. 257/07, se ha presentado informe final, proyecto de distribución y s dispuesto por el artículo 218 y 267 de la L.C.Q. Dos días, Sin cargo. Sec Secretaria Subrogante.	aratulados CORIA, MARTIN EZEQUIEL s/Propia Quiebra; e encuentran regulados los honorarios de ley, según lo
S/C 267071 Ag. 3 Ag. 4	
Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª caratulados MANRIQUE LUIS ALBERTO s/Propia Quiebra; Expte. № 320/dispuesto declarar la quiebra de Luis Alberto Manrique, D.N.I. 22.040.402, co en consecuencia intímese a la fallida y a los terceros que detenten bienes Sindicatura; prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio constituido en los estrados del Juzgado; intímese el Art. 86 de la L.C.Q. y plibros de comercio y demás documentación solicitada. Secretaría, Rosario.	L5, por resolución Nº 1635 de fecha 29/06/15, se ha n domicilio real en calle Matienzo Nº 499 Bis de Rosario, y documentos de aquella a ponerlos a disposición de la por ineficaces; intímese al fallido o sus administradores o urbano de la ciudad, con apercibimiento de tenerlo por
S/C 267082 Ag. 3 Ag. 7	
Nº 1672; Rosario, 30 de Junio de 2015; Y Vistos: Los presentes caratul 937/2014, en trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en los que a fs. 45 la Sindicatura acepta el cargo, constancias obrantes en a día 7 de Setiembre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores del coral Sra. Síndico actuante CPN Miriam Ruth Schvarzstein, con domicilio en calle y horarios de atención son de lunes a viernes de 10 a 16 hs. 2°) Fíjas presentación del Informe Individual. 3°) Fíjase el día 2 de Diciembre de 201 4°) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Insértese, dése copia y hága.	en lo Civil y Comercial de la 4º Nominación de Rosario, utos y normas pertinentes. Resuelvo: 1°) Disponiendo el ncursado deberán presentar sus pedidos de verificación e E. Zeballos 2071 de esta ciudad de Rosario, cuyos días e el día 20 de Octubre de 2015 como fecha para la 5 como fecha para la presentación del Informe General.
S/C 267081 Ag. 3 Ag. 7	
Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4º caratulados DEVICO DAMIAN OMAR s/Propia quiebra; Expte. № 370/2007, por manifiesto la readecuación al proyecto de distribución formulada por la Secretaría, Rosario, 30/06/2015.	r decreto de fecha 25 de Junio de 2015 se ha puesto de
S/C 267080 Ag. 3 Ag. 4	
Por disposición del Juzgado de Ejecución de Circuito Civil № 1 de Rosario MUTUAL c/ESPINDOLA OSCAR s/Demanda Ejecutiva, Expte. № 2472/13, s Mauricio Espíndola, para que comparezca a estar a derecho, por el término Bares. Rosario, 3 de Julio de 2015.	e ha ordenado citar y emplazar al demandado: Oscar
\$ 33 267072 Ag. 3 Ag. 5	

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C y C de Distrito 14° Nominación de Rosario, en los autos: ZIGON GABRIEL ALEJANDRO c/ERCOLI ARIEL ADOLFO s/Ejecutivo; Expte. 20/15; CUIJ: 21-01564744-9, Dr. Marcelo Quaglia, se ha ordenado citar y emplazar al demandado: Ariel Adolfo Ercoli, para que comparezca a estar a derecho, por el término y bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Dra. Jorgelina Entrocasi. Rosario, 27 de Julio de 2015.

\$ 33 267071 Ag. 3 Ag. 5		

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, Dra. Julieta Gentile, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Carmen Reynoso y de conformidad con lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287 se hace saber que en los autos caratulados: MORELLI NORBERTO JORGE c/PARELLO CARMELO s/Escrituración; Expte. Nº 238/10 CUIJ: 21-00802405-4; se ha dictado la siguiente providencia: Rosario 22 de Junio de 2015. Auto Nº 1204. Y Vistos:... Y Considerando:...Fallo: 1) Hacer lugar a la demanda incoada en relación a la pretensión de escrituración condenado en consecuencia al demandado Carmelo Parello a escriturar con el actor el inmueble situado en la ciudad de Pérez, dpto. Rosario, en el barrio denominado secco. Nº 45600/1966, lote ocho de manzana "D" e inscripto en el Registro General de la propiedad al Tomo 412, folio 36, de fecha 5 de diciembre de 1979, dentro del plazo de diez días a contar de la notificación de la presente, si ello fuera registrablemente posible y bajo el apercibimiento legal de realización por este tribunal a su exclusivo costo y cargo. 2) Costas a la demandada. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Julieta Gentile (Juez) - Dra. Liliana Carmen Reynoso (Secretaria).

\$ 33 267095 Ag. 3 Ag. 5			

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial № 17 de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, dentro de los autos: "ALMIRALL, DANIEL c/HEREDERAS DE MORA, IRMA ELENA s/Escrituración, Expte. № 1406/09 ha dispuesto designar la audiencia del día 14 de setiembre de 2015 a las 9:00 horas para que las herederas de Irma Elena Mora, L.C. 507.342, presten declaración confesional a los fines de absolver posiciones y reconozcan documental, para lo cual se fija la audiencia del mismo día 14 de setiembre de 2015 a las 9:00 horas por ante este Juzgado actuante, todo bajo apercibimientos de ley, que se transcriben: Art. 176 del C.P.C.S.F.: "Para el acto de reconocimiento se decretará una audiencia. La citación del que haya de llevar a cabo el reconocimiento se efectuará en el domicilio real de éste, con no menos de tres días de anticipación y con el apercibimiento de que si no compareciere sin justa causa o no concurriere a la que nuevamente se determine cuando esta exista, se tendrá por reconocido el documento en la sentencia. También se notificará el decreto en le domicilio legal, en la forma ordinaria; Se transcribe art. 162 del CPC: "Solicitada la absolución de posiciones, se decretará día y hora de audiencia y el apercibimiento de que si el citado no compareciere sin justa causa o no concurriere a la que nuevamente se determine cuando ésta exista o si compareciere y se negare a declarar, será tenido por confeso en la sentencia. La citación del absolvente deberá hacerse con un anticipación no menor de tres días al del acto, en el domicilio real de aguel. Si fueren varios los que hava n de absolver posiciones se las recibirán en el mismo día evitando que se comuniquen. La absolución de posiciones debe prestarse ante el juez de la causa si el absolvente reside dentro de su jurisdicción; en caso contrario, ante el juez del mismo grado y fuero que corresponda al domicilio del absolvente. - Rosario, de 2015. Fdo. Dra. Cecilia Camaño (secretaria).

\$ 52,50 267099 Ag. 3 Ag. 5		

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, Dr. Marcelo R. Bergia, dentro de los autos caratulados "PETROSELLI JOSÉ LUIS s/Quiebra; Expte. Nº 1252/97 - CUIJ 21-01337140-4, se hace saber que se ha dictado la siguiente Resolución: "Nº 571. Rosario, 20/4/15. RESUELVO: Regulo los honorarios de la C.P.N. Claudia Rosa Dolce, en la suma de \$ 3.690 con más aportes de ley e I.V.A. en caso de corresponder. La profesional deberá solventar los honorarios de su letrada patrocinante. Hágase saber a la sindicatura que una vez cumplimentados los trámites del art. 272 de la ley 24.522 deberá proceder a la readecuación del proyecto de distribución incorporando al mismo la suma relativa a los honorarios regulados y quitando el rubro indicado al punto 11.3. Regístrese y agréguese copia al expediente. - Fdo. Dr. Bergia, Juez - Dra. Gutiérrez White, Secretaria. - Rosario, 15 de mayo de 2015 - Eliana G. Gutiérrez White, Secretaria.

S/C 267097 Ag. 3 Ag. 4	

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo y en autos: "TARJETA NARANJA S.A. c/GONZÁLEZ, IRENE DEL VALLE s/Ejecutivo" Expte. № 875/14 se hace saber que por decreto de fecha 23-09-14 se emplaza a la Sra. Irene del Valle González para que comparezca a estar a derecho en el término en el término de 3 días, bajo los apercibimiento de rebeldía. - Secretaría, 28 de julio de 2015. - Gabriela B. Cossovich, Secretaria.

Por disposición de la Dra. Maria Andrea Mondelli, Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Elvira Sauan, en los caratulados GASTRONÓMICA OESTE S.R.L. s/Concurso Preventivo, CUIJ 21-00764911-5 se ha resuelto fijar como fecha Hasta la cuál los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la sindicatura, la del día 10/09/15; para la presentación del informe individual la del día 27/10/15 y la del informe general el día 11/12/15. Fíjase la fecha de realización de la audiencia informativa para el día 06/04/16 a las 10 horas y el fin del período de exclusividad el día 13/04/16. Siendo la Sindicatura ad-hoc a cargo de la CPN Hugo Marcos Saenz, con domicilio legal en calle Rodríguez 262 de Rosario, y siendo el horario de atención al público de lunes a viernes en el horario de 08,30 a 12,30 hs. 16,30 a 18,30 hs. Insértese y hágase saber por medio de edictos de ley. - Rosario, 28 de Julio de 2015. - Elvira Sauan, Secretaria.

\$ 165 267173 Ag. 3 Ag. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14a. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia y en autos: EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA c/SEGNINI, MARÍA DEL CARMEN Y OTROS s/Ejecutivo; CUIJ 21-01565064-5, se hace saber que por decreto de fecha 3 de Julio de 2015 se cita por edictos a los Sres. María del Carmen Segnini y Juan Francisco Segnini a comparecer a estar a derecho, bajo los apercibimientos de ley. Secretaria, 27 de Julio de 2015. - María Belén Baclini, Secretaria en suplencia.

S/C 267196 Ag. 3 Ag. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, en autos caratulados: GRAF, NORMA NILDA c/BRAGHIERI, MIRTA ANGELA Y OTROS s/Prescripción Adquisitiva; Expte. Nº 566/13, se hace saber que por decreto de fecha 8 de julio de 2015 se ha declarado/rebelde a la Sociedad Edificio Alem y prosigue el juicio sin su representación. Secretaría, 28 de Julio de 2015. - María Belén Baclini, Secretaria.

\$ 33 267195 Ag. 3 Ag. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito de la Segunda Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. José Luis Sedita, en los autos EDITORIAL DIARIO LA CAPITAL S.A. c/LA CAMPANA S.R.L. Y PLANIFICACIÓN TRIGAGLIA S.R.L. s/Juicio Ejecutivo; Expte. 5173/2011, se informa a las demandadas LA CAMPANA S.R.L. (C.U.I.T. № 30-70901501-6) y PANIFICACIÓN TRIGAGLIA S.R.L. (C.U.I.T. № 30-71155259-2) a que se ha determinado la ejecución contra las demandadas por lo dispuesto en la siguiente resolución: Rosario, 18 de junio de 2015. Fallo № 3719, VISTOS... CONSIDERANDO... FALLO: Ordenar llevar adelante la ejecución contra La Campana S.R.L. Y/O Panificación Triaglia S.R.L. hasta tanto la parte actora perciba el importe integro de su crédito el que asciende a Pesos dos mil ochocientos diecisiete con 45/100 (\$ 2817,45), con más los intereses desde la mora y hasta su efectivo pago, según lo establecido en el Considerando de la presente, con más el I.V.A. sobre los rubros determinados si correspondiere. Costas a la demandada. Difiérese la regulación de Honorarios hasta la confección de la respectiva planilla. Insértese, déjese copia y hágase saber. Fdo. Dr. José Luis Sedita (Juez); Dra. Paula Marina Heltner (secretaria subrogante).

\$ 52,50 267158 Ag. 3 Ag. 5

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito 15ª Nominación de Rosario, Dr. Carlos E. Cadierno, en autos caratulados: MOSCATO LIBORIA s/Sucesorio. Expte. Nº 21-02838498-7, año 2015, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de la señora Liboria Moscato, por el término de 10 días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 6 de Julio de 2015. Firmado: Dra. Ma. Amalia Lantermo (Secretaria).

\$ 45 267069 Ag. 3 Ag. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, se cita y emplaza
a los herederos, acreedores y legatarios de Don ROBERTO OSCAR CAPPIELLO; C.U.I.J. 21-01406256-1, para que comparezcan a
hacer valer sus derechos dentro del a término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN
OFICIAL. Rosario, 8 de julio de 2015 - Carla V. Gussoni Porréz, Secretaria.

\$ 45 267068 Ag. 3 Ag. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, Dr. Carlos E. Cadierno, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor ALBERTO CARLOS ROSALES para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino de diez días bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETÍN OFICIAL, y en Hall de Tribunales. Rosario, 7 de Julio de 2015. - María Amalia Lanterno, Secretaria.

\$ 45 267100 Ag. 3 Ag. 14

El Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, Secretaría Dra. Eliana Gutiérrez White, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Gioconda Lucia Polo (D.N.I. 4.902.431) por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. POLO, GIOCONDA s/Declararía de Herederos (Expte. CUIJ 21-02837698-4). Rosario, 3 de Julio de 2015. - Eliana C. Gutierrez White, Secretaria.

\$ 45 267120 Ag. 3 Ag. 14

El Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Lady Magdalena Ana Sedran (D.N.I. 2.785.798) por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. SEDRÁN, LADY s/Declaratoria de Herederos (Expte. CUU 21-02839188-6). - Rosario, 10 de Julio de 2015. - Carlos V. Gussoni Porrez, Secretaria.

\$ 45 267118 Ag. 3 Ag. 14

El Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Norma María Tenaglia (D.N.I. 4.920.643) por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 6Mel C.P.C., reformado por la ley 11.287. TENAGLIA, NORMA s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1256/14). Rosario, 10 de Julio de 2015. - Carla V. Gussoni Porrez, Secretaria.

\$ 45 267117 Ag. 2 Ag. 14

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, llama y emplaza a los herederos de Norma Ofelia Alvelo, para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley, en los autos caratulados ALVELO, NORMA OFELIA s/Sucesión, CUIJ Nº 21-02838065-5, que tramitan por ante este Juzgado. Secretaría, Rosario, 26 de Junio de 2015.-María Amalia Lanterno, Secretaria.

\$ 45 267154 Ag. 3 Ag. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Rosario
provincia de Santa Fe, Dr. Luciano D. Juárez, Secretaría del Dr. Santiago M. Male Franch, dentro de los autos caratulados VERBER,
FAUSTO JOSE s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-01325607-9, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. Fausto José
Verber - L.E. Nº 6.023.385 - por diez (10) días para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 28
de Julio de 2015, - Santiago M. Malé Franch, Secretario.

\$ 45 267192 Ag. 3 Ag. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MIGUEL ÁNGEL VELASQUEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 28 de Julio de 2015. - María Belén Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 267190 Ag. 3 Ag. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ROQUE RAMON BENEGA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del a término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 7 de Julio de 2015. - Elvira Sajan, Secretaria.

\$ 45 267067 Ag. 3 Ag. 14

Por disposición de la Sra. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber en que los autos caratulados "MIO DELFOR OSIDI s/Declaratoria de Herederos", Expte. № 21-02838682-3, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Delfor Osidi Mio, D.N.I. 5.963.552, por el término de diez días para aire comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 28 de julio de 2015.

\$ 45 267199 Ag. 3 Ag. 14

Por disposición de la Sra. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercia] de la 11ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber en que los autos caratulados "TREVISANELLO, ANTONIO DEMETRIO s/Declaratoria de Herederos", Expte/N° 21-02837998-3, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Antonio Demetrio Trevisanello, L.E. 6.001 .OSÍ8, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 28 de julio de 2015. - Fdo. Dr. Sergio Antonio González, Secretario.

\$ 45 267198 Ag. 3 Ag. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ANTONIO SALVADOR VIDELA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Secretaria, 27 de julio de 2015.

\$ 45 267189 Ag. 3 Ag. 14

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARÍA DEL CARMEN ARROBO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del terreno y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el

\$ 45 267186 Ag. 3 Ag. 14
Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ESTHER MARTA GARCÍA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales - Secretaria, 28 de Julio de 2015. Gabriela B. Cossovich, Secretaria. \$ 45 267185 Ag. 3 Ag. 14
Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña EMMA GENTILINA MALVESTITI y de don ATERCILIO DOMINGO CESARIO y/o ATERCLIO DOMINGO CESARIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 28 de Julio de 2015. María Belén Baclini, secretaria. \$ 45 267191 Ag. 3 Ag. 14
Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña LORENZA FERNANDEZ y/o LORENZA FERNANDEZ RODRIGUEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 27 de Julio de 2015. María Belén Baclini, secretaria. \$ 45 267188 AG. 3 Ag. 14
Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JULIO SUAREZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 27 de Julio de 2015. María Belén Baclini, secretaria. \$ 45 267187 Ag. 3 Ag. 14
Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 14 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Carmelo Panto, D.N.I. Nº 12.521.990 y doña Concetta Lombardo, C.N.I. Nº 930.160, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: PANTO CARMELO y Ot. s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 706/93. Secretaría. Rosario, 08/07/2015. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia. \$ 45 267079 Ag. 3 Ag. 14
Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 8 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Miguel Bojarskij, C.I. Nº 4.022.219, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: BOJARSKIJ MIGUEL s/Sucesorio; Expte. C.U.I.J. Nº 21-02837487-6. Secretaría. Rosario, 08/07/2015. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 28 de julio de 2015. - Gabriela B. Cossovich, Secretaria.

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Margarita Peruzotti, D.N.I. Nº 94.015.576, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: PERUZZOTTI, MARGARITA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 330/2015. Secretaría. Rosario, 02/07/2015. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 267077 Ag. 3 Ag. 14

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Juana Hilda Carruega, D.N.I. Nº 11.124.486, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: CARRUEGA, JUANA HILDA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 505/2015. Secretaría. Rosario, 02/07/2015. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 267076 Ag. 3 Ag. 14

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Hilda María Mariani, L.C. Nº 8.406.418, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: MARINAI, HILDA MARIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 89/2015. Secretaría. Rosario, 02/07/2015. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 267075 AG. 3 Ag. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de MAZZOLA CAYETANO, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 28/7/15. Dra. Elvira Sauan, Secretaria.

\$ 45 267172 Ag. 3 Ag. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de GIACHERO TERESA MARGARITA, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 28/7/15. Dra. Elvira Sauan, Secretaria.

\$ 45 267171 Ag. 3 Ag. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de BORDIER NELLY GABRIELA, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 28/7/15. Dra. Elvira Sauan, Secretaria.

\$ 45 267169 Ag. 3 Ag. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA DEL CARMEN SOTOMAYOR, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 27.07.2015. Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 45 267105 Ag. 3 Ag. 14

comparezcan dentro del término de diez dias a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 08.07.2015. Silvina Rubulotta, Prosecretaria.
\$ 45 267108 Ag. 3 Ag. 14
Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretar a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de OSVALDO RENE MAZZINI, para qu comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 08.07.2015. Silvina Rubulotta, Prosecretaria. \$ 45 267110 AG. 3 Ag. 14
Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Secretaría cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de OMAR ELVIO CHIAUDRERO, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 27.07.2015. Silvina
Rubulotta, Prosecretaria. \$ 45 267111 Ag. 3 Ag. 14
Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Secretaría cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ORFILIA IRMA MAGGI, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 27.07.2015. Silvina Rubulotta, Prosecretaria. \$ 45 267112 AG. 3 Ag. 14
Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Secretaría cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de YOLANDA OLGA DI SANTO, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 27.07.2015. Silvina Rubulotta, Prosecretaria. \$ 45 267113 Ag. 3 Ag. 14
Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, Secretaría cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de JOSE RAMON GARCIA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 08.07.2015. Silvina Rubulotta, Prosecretaria.
\$ 45 267107 Ag. 3 Ag. 14

CASILDA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ANGELICA INOCENCIA GATTI, para que

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Casilda, llama por diez (10) días a los herederos, acreedores y legatarios de doña ISABEL ROSA TROSARELLO, para que comparezcan al tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 22 de Junio de 2015. - Dr. Marcelo R. Saraceni, Secretario Subrogante.

\$ 45 267179 Ag. 3 Ag. 14		
	VILLA CONSTITUCION	
	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL	
	Y DEL TRABAJO	
dentro de los autos MUNICIPALIDAD a los señores Manuel Quintana y/c número 5727/3, Sección Industrial, bajo apercibimiento de llevarse ad	nera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitució DE VILLA CONSTITUCION c/QUINTANA MANUEL Y OT o Graciela Rosa Bertoni y/o actual contribuyente y Manzana 5, Lote 010, a fin de que oponga excepció elante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución,	ROS s/Apremio Fiscal, Expte. 982/13, se cita n/o responsable fiscal del inmueble padrón n legítima dentro del término de ocho días y constancia que la publicación del presento
S/C 267102 Ag. 3 Ag. 5		
Por disposición del luzgado de Prin	nera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitució	un a cargo del Dr. Diágones Drovetta (luez)

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/BARRETO LUIS VALENTIN Y OTROS s/Apremio Fiscal, Expte. 1030/13, se cita a los señores Luis Valentín Barreto y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 11602/0, Sección Bassi, Manzana G, Lote 019, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 20 de Febrero de 2015. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 267104 Ag. 3 Ag. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/CARRAZA, FRANCISCO SOLANO Y OTROS s/Apremio Fiscal, Expte. 854/13, se cita a los señores Francisco Solano Carraza y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 5531/9, Sección F. Malugani, Manzana 10, Lote 005, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 20 de Febrero de 2015. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 267106 Ag. 3 Ag. 5	

dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/RIGANTI HERMINIO Y OTROS s/Apremio Fiscal, Expte. 895/13, se cita a los señores Herminio Riganti y/o Rosana Graciela Bruselario y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 6368/5, Sección Cardinali, Manzana D, Lote 024, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 20 de Febrero de 2015. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 267116 Ag. 3 AG. 5		

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/GROSSO RUBÉN DANIEL Y OTROS s/Apremio Fiscal, Expte. 889/13, se cita a los señores Rubén Daniel Grosso y/o Griselda Noemí Figueroa y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 9474/8, Sección Luzuriaga (BT), Manzana 6, Lote 012, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 20 de Febrero de 2015. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 267119 Ag. 3 Ag. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ZAPATA CARLOS RUFINO Y OTROS s/Apremio Fiscal, Expte. 780/13, se cita a los señores Carlos Rufino Zapata y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 6252/1, Sección Barman, Manzana C, Lote 022, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 12 de Febrero de 2015. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 267121 Ag. 3 Ag. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/PALMAR S.A.C.I.F. y OTROS s/Apremio Fiscal, Expte. 777/13, se cita a los señores Palmar S.A.C.I.F. y/o Serafina Concepción Salvador y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 12662/3, Sección S. Corazón, Manzana L, Lote 004, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 12 de Febrero de 2015. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 267124 Ag. 3 Ag. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/EVANGELISTA JUAN CARLOS Y OTROS s/Apremio Fiscal, Expte. 984/13, se cita a los señores Juan Carlos Evangelisti y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 3426/4, Sección Gori-Ripodas, Manzana F, Lote 024, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto, es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 12 de Febrero de 2015. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 267125 Ag. 3 Ag. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito № 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ALFIERI MARIANO SANTIAGO Y OTROS s/Apremio Fiscal, Expte.

784/13, se cita a los señores Mariano Santiago Alfieri y/o Cristina Lagar y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 2535/3, Sección Urbano, Manzana 123, Lote 003, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 12 de Febrero de 2015. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 267130 Ag. 3 Ag. 5	

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/BLANCO BLANCA ILDA Y OTROS s/Apremio Fiscal, Expte. 885/13, se cita a los señores Blanca Ilda Blanco y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 11968/5, Sección E. López, Manzana L, Lote 011, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 12 de Febrero de 2015. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 267131 Ag. 3 Ag. 5		